ORDEN DE COMPRA DE BIENES MENORES Nº

O/C. ASUNCION Nº 302015

Fecha de Emisión: 20 / 07 / 2016

Entidad:	Municipalidad de Asuncion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	309298	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE			
Proveedor:	METAL - MAD S.A.		80018500-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Minimo	Maximo
								Gs.70.000.000	Gs.140.000.000
1	1	Placa de mampara 1.2 m x 2.10 m de color beige	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	525.000		
2	2	Mampara para puerta 0.80 m x 2.10 m	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	475.000		
3	3	Vidrio de 8 mm para ventanal	M2	Metal Mad	Paraguaya	1	50.000		
4	4	Vidrio de 10 mm para ventanal	M2	Metal Mad	Paraguaya	1	65.000		
5	5	Vidrio templado de 8 mm para ventanal (transparente o color)	M2	Metal Mad	Paraguaya	1	240.000		
6	6	Vidrio templado de 10 mm para ventanal (transparente o color)	M2	Metal Mad	Paraguaya	1	330.000		
7	7	Vidrio templado de 12 mm para ventanal (transparente o color)	M2	Metal Mad	Paraguaya	1	440.000		
8	8	Soportes y herrajes para puerta de vidrio templado (cada con marco debe incluir bocallo superior, bocallo inferior y pivot).	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	540.000		
9	9	Soportes y herrajes para ventana de vidrio templado (debe incluir perfilerias, trancas y pasador y cualquier tipo de accesorio necesario).	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	240.000		
10	10	Cerradura con manija para puerta de vidrio templado	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	140.000		
11	11	Pica porte con cerradura para puerta de mampara	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	140.000		
12	12	Perfil U para mampara. El perfil solicitado es de material de chapa.	ML	Metal Mad	Paraguaya	1	160.000		
13	13	Perfil H para mampara. El perfil solicitado es de material de chapa.	ML	Metal Mad	Paraguaya	1	160.000		
14	14	Marco para puerta 0.80 m x 2.10 m (debe incluir el reborde del marco y cualquier tipo de accesorio necesario)	Unidad	Metal Mad	Paraguaya	1	160.000		
						TOTAL	3.665.000		

SON GUARANÍES:	CIENTO CUARENTA MILLONES - IVA INCLUIDO.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepcion por parte del proveedor	Hasta el: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: dentro de las 48 hs. de haber recibido la orden de provisión

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Administrativos (Municipalidad de Asunción Bloque C 5to piso)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _05 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	108	390	30	28	20.000.000
2016	1	20	0	111	390	30	29	6.340.000
2016	1	20	0	111	390	30	29	10.000.000
2016	1	19	0	527	540	30	28	32.990.000
2016	1	19	0	108	540	30	28	40.670.000
							Total:	110000000

Metal - Mad S.A.
"La Industria de la Confianza"
SEGURIDAD INDUSTRIAL

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	26/07/2016	